



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 1334

IRINA BRAVO
PROTOCOLIZACIÓN E INSERCIÓN
Dirección General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Rosario, "Ciudad Autónoma: año I", 17 de septiembre de 2026.-

VISTO

El expediente N.º 28.538/2026 C por el que se tramita el llamado a Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Vigilancia para el Hospital Juan Bautista Alberdi" dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Y CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Contabilidad y Liquidaciones - Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto - realizó la afectación preventiva de la partida correspondiente;

Que debe llamarse a Licitación Pública, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos I, II, III y IV del llamado a Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Vigilancia para el Hospital Juan Bautista Alberdi" dependiente de la Secretaría de Salud Pública obrantes en el Expediente N.º 28.538/2026 C con un Presupuesto Oficial de pesos doscientos noventa y dos millones setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos con 16/100 (\$292.773.572,16) I.V.A. incluido.

ARTÍCULO 2º.- LLÁMASE a Licitación Pública a los fines indicados para el día 09/10/26 a las 10:00 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora si este resultare feriado o inhábil.

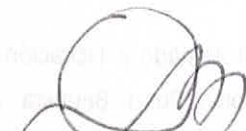
ARTÍCULO 3º.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, conforme a lo establecido en el Artículo 55º de la Ordenanza de Contabilidad, a la siguiente partida:

00.08068.1.08.06.00.1.01.01.2.1.03.09.03.03 (Servicios de Vigilancia Privada)

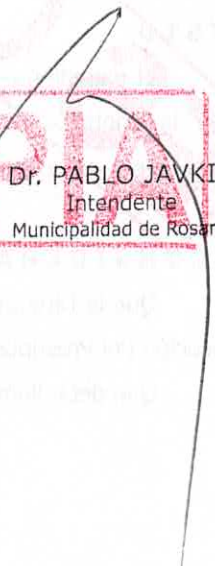


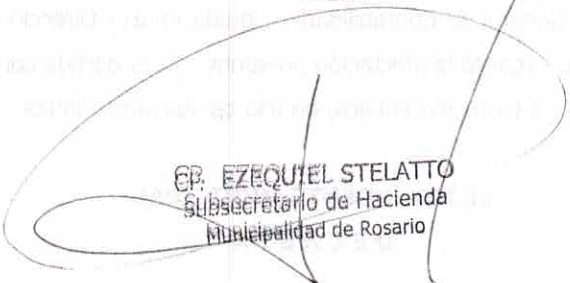
ARTÍCULO 4º.- DELÉGASE en la Secretaría de Salud Pública la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante expediente N.º 28.538/2026 C.

ARTÍCULO 5º.- DÉSE a la Dirección General de Gobierno. Insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico.


Dra. LORENA BOTTA
SUBSECRETARIA DE PROCESOS SANITARIOS
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario


CP. EZEQUIEL STELATTO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario